

EDICTO No. 014-2021**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2019-102**Sujeto procesal: **LAURA FELIZA MORENO ROJAS**

El suscrito Coordinador de la secretaria - Subdirección Técnica de Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, Artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto a: **LAURA FELIZA MORENO ROJAS**, a quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio del radicado **No. 2-2020-003838 del 29 de marzo de 2021**, contenido del **Auto No. 17405-00011 del 24 de marzo de 2021**, por medio del cual se ordena la **“prorrogar del término de la investigación disciplinaria”**; como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección Técnica De Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

DISPONE**RESUELVE**

PRIMERO: PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA adelantada dentro del proceso N° 1704-00-2019-102 por el termino de **cuatro (4) meses más**, acorde con el inciso tercero del artículo 156 de la Ley 734 de 2002.

SEGUNDO: Proseguir con el recaudo y práctica de las pruebas que fueron decretadas dentro de la etapa de investigación disciplinaria.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente providencia a la investigada LAURA FELIZA MORENO ROJAS, a la dirección electrónica lauramorcontractual@gmail.com, y a la abogada defensora NATALIA ISABEL RUSSI ACUÑA a la cuenta russinat@hotmail.com, en su calidad de sujetos procesales. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 103 y 105 de la Ley 734 de 2002.

CUARTO: INFORMAR que contra la presente providencia no procede ningún recurso.

QUINTO: EFECTUAR por la Secretaría Técnica de esta Subdirección, las notificaciones, comunicaciones y registro a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**Juan Carlos Urrutia Ramirez**Subdirector Técnico de Agencia Investigaciones Disciplinarias
UAE ITRC

Elaboró: Gladys Alexandra Jácome
Elaboró: Gladys Alexandra Jácome
Revisó: Laura R Robles Rincón

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------

El presente Edicto se fija por el término de tres (03) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy veintitrés (23) de abril de 2021.



DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de Secretaria Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las ____ horas de hoy ____ de ____ de 2021, se desfija el presente Edicto.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de Secretaria Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

LAURA CAMILA OLARTE VEGA - lolarte@itrc.gov.co

Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E. Agencia I.T.R.C

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------